

Introducción

Los artículos presentados en este número de la revista *alegatos* corresponden a las ponencias presentadas en el Coloquio Internacional sobre “Derecho y Nuevas Tecnologías” que se celebró en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, organizado por el Seminario sobre Nuevas Tecnologías y el Departamento de Derecho. La coordinación del evento fue realizada por los docentes investigadores Keila Barrera García y Rafael Pérez Miranda, a quienes correspondió la selección, compilación y organización de los artículos que se publican relacionados con ponencias presentadas.

La clonación humana y la clonación terapéutica es objeto de intensos debates en los ámbitos nacional e internacional, y si bien pareciera haber ciertas coincidencias en las academias de ciencia y en la doctrina jurídica respecto a la prohibición de la clonación de seres humanos y a la autorización de la clonación terapéutica, en los ámbitos político y confesional deja de haber consensos, lo cual ha derivado en avances muy lentos en los debates internacionales acerca de un posible tratado con vocación universal sobre este tema y en las legislaciones nacionales, mora legislativa que incluye a México. El tema fue abordado en la ponencia de la maestra María de Lourdes Motta M. “La clonación humana reproductiva y terapéutica en la Organización de Naciones Unidas”; en la que destaca la relevancia del tema debatido en la ONU para el sistema de salud de México y para el desarrollo de la actividad científica, la opinión que vertió la comunidad científica mexicana y las aparentes contradicciones en los diversos votos emitidos por la Cancillería mexicana en las sesiones anuales y en las especiales de inicios de 2005; en éstas, en efecto,

se emitió un voto contrario a la opinión puesta de manifiesto por el voto mayoritario del Congreso al aprobarse la modificación de la Ley de los Institutos Mexicanos de Salud a la que se incorporaron los artículos que crearon el Instituto de Medicina Genómica. La ponencia fue complementada con la exposición del maestro Rodolfo Vázquez (ITAM) que disertó sobre La clonación reproductiva en seres humanos. Un punto de vista ético. El autor expuso una recopilación bastante exhaustiva de razones expuestas por quienes se oponen a la clonación humana reproductiva con argumentos éticos (bioéticos), para luego refutarlos uno por uno. La posición del maestro Rodolfo Vázquez en el sentido de que no hay razones éticas para prohibir la clonación reproductiva provocó un debate bastante extenso, si bien el ponente aclaró expresamente que él aceptaría la prohibición de la clonación humana reproductiva en estos momentos por las limitaciones científicas y tecnológicas que no permiten abordarla con seguridad; pero que estas razones técnicas y científicas no deben ser confundidas con las bioéticas.

Salvador Darío Bergel abordó un aspecto conflictivo del sistema de propiedad intelectual, el Patentamiento de Genes; comenzó con un análisis crítico de la evolución desde el otorgamiento de una patente sobre microorganismos hasta el caso conocido del oncoratón, para luego analizar la directiva de la Unión Europea al respecto. A partir de estos análisis expuso su radical oposición a la posibilidad de que se otorguen patentes sobre genes o fragmentos de genes, mucho menos de genes humanos. Hubo coincidencias en las conclusiones, también se realizaron muchas preguntas aclaratorias.

Un tema de interés en el coloquio fue la situación actual del debate internacional sobre los derechos de propiedad intelectual y las nuevas tecnologías. El maestro Jorge Kors realizó una breve introducción al tema y sus antecedentes históricos para luego presentar los Problemas actuales en el “Derecho de la Propiedad Industrial en los Debates Internacionales”, en el que comentó las diferentes apreciaciones que había merecido el acuerdo sobre Aspectos de la Propiedad Intelectual vinculada al Comercio (Acuerdo ADPIC, también conocido como TRIP’s por su sigla en inglés) de la Organización Mundial del Comercio a más de diez años de vigencia, visto desde los países en desarrollo, y sus apreciaciones respecto al significado de la Ronda Doha como ejemplo de una capacidad de estos países hasta ahora poco aprovechada.

Jorge Kors realizó un estudio analítico de los tratados internacionales vigentes que definen las legislaciones nacionales de los países adheridos a los

mismos, comenzando con los antecedentes y posterior aprobación del Convenio de París y culminando con el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, también conocido por su sigla en inglés TRIP's). A más de diez años de su vigencia, el ponente analizó los efectos del acuerdo ADPIC sobre los países en desarrollo, conflictos presentados ante los órganos de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos a los que se arribó.

Con relación al mismo tema en análisis, los acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual y su repercusión en las legislaciones regionales y nacionales, Bernard Remiche se refirió en su ponencia al Acuerdo ADPIC, a la directiva europea sobre biotecnología, y a las relaciones entre ambos cuerpos normativos. Analizó luego Remiche la recepción de la directiva en la legislación nacional de Francia, Italia, Alemania y Luxemburgo.

Se requirieron aclaraciones de los ponentes sobre las exposiciones y la viabilidad de las propuestas realizadas, considerando los intereses de los países en desarrollo. Con relación a los mismos, hubo coincidencias acerca de los perjuicios para los países más pobres del sistema actual, lo difícil de aplicar las alternativas de solución planteadas a partir de la ronda Doha, pero también cierta despreocupación de los países en desarrollo con capacidad para producir fármacos en el aprovechamiento de las brechas que se han abierto en esta temática; todo ello relacionado con el debate sobre las propuestas de mantener el secreto industrial en ciertos aspectos, una vez agotada una patente y los fármacos genéricos.

Otro tema de interés del coloquio fue la problemática derivada de los Organismos Vivos Modificados Genéticamente, en especial la derivada de las plantas transgénicas. El maestro Rafael Pérez Miranda presentó una ponencia sobre los intereses tutelados por el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad como marco teórico necesario para realizar un estudio analítico y preciso para la elaboración y/o análisis crítico de las legislaciones nacionales sobre el tema. Sobre el mismo tema fue la exposición del maestro Marcelo Días Varella, que inició exponiendo el marco internacional obligatorio derivado del acuerdo ADPIC, el sistema internacional de la Unión para la Protección de nuevas Obtenciones Vegetales (UPOV) en sus versiones Acta 78 y Acta 91. La maestra Gretchen González expuso la problemática generada por las plantas transgénicas, enunciando los argumentos a favor de su liberación comercial al ambiente, para luego exponer en su opinión las debilidades de las mismas

Introducción

y, por el contrario, los peligros que pueden derivar de la falta de regulación adecuada.

La ponencia del maestro José Juan González Márquez analizó un problema jurídico relevante: la responsabilidad en materia ambiental, en especial para el derecho internacional; el enfoque se orientó a la Responsabilidad y Compensación en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica y realizó una propuesta sustentada en los principios de prevención y precaución consistente en la identificación de áreas de la actividad económica que pudieran afectar los bienes tutelados por esta convención e imponerles un aporte preventivo con base en principios similares a los de la responsabilidad objetiva. Hubo diversas consultas aclaratorias y diferencias respecto del tema expuesto que fueron aclarados por el ponente, el cual insistió que se trataba de una propuesta para el análisis y el debate orientada a buscar soluciones a un difícil problema.

Agradecemos el apoyo prestado por el doctor Octavio Lóyzaga de la Cueva para la elaboración del presente número monográfico.

Mtra. Keila Barrera García
Dr. Rafael J. Pérez Miranda